



Resolución Ministerial

N° 349 -2017-PRODUCE

Lima, 24 JUL. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2016-PRODUCE, se designa al/a la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto como responsable de la ejecución, supervisión y monitoreo de las acciones estratégicas a cargo del Ministerio de la Producción, previstas en el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021", siendo necesario dar por concluida la citada designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 060-2015-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021"; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del responsable de la ejecución, supervisión y monitoreo de las acciones estratégicas a cargo del Ministerio de la Producción, previstas en el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021", efectuada por Resolución Ministerial N° 079-2016-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al/a la Director/a General de la Oficina General Planeamiento, Presupuesto y Modernización como responsable de la ejecución, supervisión y monitoreo de las acciones estratégicas a cargo del Ministerio de la Producción, previstas en el "Plan de Desarrollo Territorial para la Zona del Huallaga al 2021", aprobado por Decreto Supremo N° 060-2015-PCM.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga y al/a la representante que se designa en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

